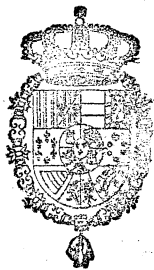


DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmea, núm. 29, entresuelo.
Teléfono núm. 25-49



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros

Real decreto disponiendo se publiquen en este periódico oficial y en los Boletines Oficiales de las provincias las listas de variantes que los Ministerios proponen a la relación de artículos o productos, prescrita por la ley de 14 de Febrero de 1907 para la Protección a la Producción Nacional.—Página 4.

Ministerio de Marina.

Real decreto nombrando Intendente general de la Armada al Intendente don Manuel de Arjona y Subiela.—Página 4.

Otro ídem Intendente general de este Ministerio al Intendente general de la Armada D. Manuel Arjona y Subiela.—Página 4.

Otro promoviendo al empleo de Intendente de la Armada al Subintendente D. Francisco Javier González Ceta y Pefaur.—Página 4.

Otro nombrando Intendente del Departamento de Cartagena al Intendente de la Armada D. Francisco Javier González Ceta y Pefaur.—Página 4.

Ministerio de la Gobernación.

Real decreto concediendo la Gran Cruz

de la Orden civil de Beneficencia, con distintivo blanco, a D. José Tartere Lenegre.—Página 4.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Real orden nombrando Profesor especial de Lengua francesa de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza a D. Gerardo Mendir Tabuena, Doctor en Filosofía y Letras.—Página 4.

Administración Central.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. Subsecretaría.—Lista a que se refiere el Real decreto que se publica de las variantes propuestas por los Ministerios en la relación vigente de artículos o productos que el Estado puede adquirir de la industria extranjera para sus distintos servicios.—Página 4.

ESTADO.—Subsecretaría.—Sección de Comercio.—Anunciando haberse convenido continúen en vigor los artículos que se mencionan del Convenio de Comercio concertado entre España y Dinamarca, así como los párrafos I y III de su Protocolo final.—Página 5.

HACIENDA.—Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.—Autorizando al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Eibar para celebrar, con carácter benéfico, una rifa en unión de la Lotería Nacional.—Página 5.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se mencionan a las oposiciones a la Cátedra de Matemáticas del Instituto de La Laguna y su acumulada de igual asignatura agregadas a los de los Institutos de Orense y Palencia.—Página 5.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo el recurso de alzada interpuesto por doña Francisca Jambriña Zúñiga, Maestra nacional contra la resolución de 23 de Mayo del año actual, excluyéndola de las listas de Maestros interinos con derecho a propiedad.—Página 5.

Dirección general de Bellas Artes.—Registro de la Propiedad Intelectual Obras inscritas en este Registro general durante el segundo trimestre del corriente año.—Página 6.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Carreteras.—Construcción.—Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras.—Página 8.

ANEXO 1.º — BOLSA. — OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—SUBASTAS ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES.

ANEXO 2.º — EDICTOS. — CUADROS ESTADÍSTICOS.

ANEXO 3.º — TRIBUNAL SUPREMO.—Sala tercera de lo Contencioso-administrativo.—Pliegos 19 y 20.

Portadas de GACETA. Anexo 1.º y Anexo 2.º para el cuarto trimestre del año actual.

PARTE OFICIAL**PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e In-
fantas y demás personas de la Augusta
Real Familia, continúan sin novedad
en su importante salud.

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Mi-
nistros, según lo prevenido en el ar-
tículo 2.º de la ley de 14 de Febrero
de 1907 para la protección a la produc-
ción nacional.

Vengo en disponer se publique en
la GACETA DE MADRID y *Boletines Ofi-
ciales* de las provincias las adjuntas
listas de variantes que los Ministerios
proponen en la relación de artículos o
productos prescrita por la ley alu-
dida.

Dado en Palacio a treinta de Sep-
tiembre de mil novecientos veintiuno.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
ANTONIO MAURA Y MONTANER.

MINISTERIO DE MARINA**REALES DECRETOS**

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en nombrar Intendente ge-
neral de la Armada, para cubrir va-
cante reglamentaria, al Intendente
D. Manuel de Arjona y Subiela.

Dado en Palacio a treinta de Sep-
tiembre de mil novecientos veintiuno.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
JOSÉ GÓMEZ ACEBO.

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en nombrar Intendente ge-
neral del Ministerio de Marina al In-
tendente general de la Armada don
Manuel de Arjona y Subiela.

Dado en Palacio a treinta de Sep-
tiembre de mil novecientos veintiuno.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
JOSÉ GÓMEZ ACEBO.

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en promover al empleo de
Intendente de la Armada, para cubrir
vacante reglamentaria, al Subinten-
dente D. Francisco Javier González
Cela y Pefaur.

Dado en Palacio a treinta de Sep-
tiembre de mil novecientos veintiuno.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
JOSÉ GÓMEZ ACEBO.

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en nombrar Intendente del
Departamento de Cartagena al Inten-
dente de la Armada D. Francisco Ja-
vier González Cela y Pefaur.

Dado en Palacio a treinta de Sep-
tiembre de mil novecientos veintiuno.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
JOSE GOMEZ ACEBO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN**REAL DECRETO**

A propuesta del Ministro de la Go-
bernanza, de conformidad con el Con-
sejo de Ministros y con arreglo al ar-
tículo 6.º del Real decreto de 29 de
Julio de 1910,

Vengo en conceder la Gran Cruz de
la Orden civil de Beneficencia, con
distintivo blanco, a D. José Tartipre
Lenegre, por su constante y meritoria
labor humanitaria y abnegada en pro
de los menesterosos y desvalidos de la
provincia de Oviedo, por su caridad
inagotable y por su altruista coopera-
ción, con valiosos elementos, para el
servicio del Estado.

Dado en Palacio a veintisiete de
Septiembre de mil novecientos vein-
tiuno.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,
RAFAEL COELLO Y OLIVÁN.

**MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y BELLAS ARTES****REAL ORDEN**

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.)
ha tenido a bien nombrar a D. Ge-
rardo Mendivi Tabuenca, Doctor en
Filosofía y Letras, Profesor espe-
cial de Lengua francesa de la Es-
cuela Industrial y de Artes y Ofi-

cios de Zaragoza, con el sueldo
anual de 3.000 pesetas.

De Real orden lo digo a V. I. para
su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de Septiembre de 1921.

SILIO

Señor Subsecretario de este Minis-
terio.

ADMINISTRACION CENTRAL**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS****SUBSECRETARIA**

*Lista a que se refiere el Real decreto
de esta fecha de las variantes pro-
puestas por los Ministerios en la re-
lación vigente de artículos o produc-
tos que el Estado puede adquirir de
la industria extranjera para sus dis-
tintos servicios.*

Los Ministerios de Gracia y Justi-
cia, Gobernación, Instrucción pública
y Trabajo no proponen variación al-
guna.

El Ministerio de la Guerra propone
las siguientes:

MINISTERIO DE LA GUERRA

Nota de las variantes que para el
año venidero consideran las Secciones
de Artillería, Aeronáutica y Sanidad
Militar deben introducirse en la re-
lación de artículos o productos para
cuya adquisición se admite la concu-
rrencia extranjera.

Título primero. Productos naturales.
Se añadirá al final: Algodón en bru-
to de fibra corta.

Título segundo. Productos metalúr-
gicos.

Apartado A. Hierro y acero.

Dice en el primer renglón: Lingotes
de hierro puro y planchas laminadas
precedentes del pudelado de aquél,
y debería decir:

Lingotes de hierro sueco y planchas
laminadas y bolas precedentes del pu-
delado de aquél.

Las variantes que se proponen res-
ponden a las necesidades sentidas por
los Establecimientos de Industria mi-
litar a cargo del Cuerpo de Artillería.

En el título primero se pide la adi-
ción del algodón en bruto de fibras
cortas, por no ser de producción na-
cional y necesitarse en nuestras Fá-
bricas para la fabricación del fulmi-
coton.

En el título segundo se solicita la
inclusión de bolas precedentes del pu-
delado de hierro sueco, porque necesi-
tándose en las fábricas planchas lami-
nadas para piezas de grandes dimen-
siones, en el comercio no se pueden
adquirir porque no las hay.

*Camiones automóviles de cuatro rue-
das motores.*

Las unidades aerosteras de tracción
automóvil necesitan llevar camiones

de esa característica, para el motor torno y para el carro furgón, al objeto de poder entrar en terreno labrado y aumentar todo lo posible la movilidad del globo, cosa que sólo puede conseguirse haciendo que todo el piso del camión sea adherente.

Como esos camiones no se fabrican en España, es preciso recurrir al extranjero para adquirirlos, por eso proponemos la inclusión en la relación.

Motores tornos para globos cautivos.

Estos motores de explosión, unidos al correspondiente torno y con el cable de retención, se han estudiado y establecido para hacer frente a una necesidad especial y con características diferentes de los demás motores de explosión.

No se fabrican en España y por lo tanto es necesario comprarlos en el extranjero, por lo cual proponemos su inclusión en la relación.

Gasolina y aceite, cámaras fotográficas, placas, reveladores, fijadores y demás productos fotográficos, instrumentos. (Por no disponer la industria nacional de artículos fotográficos a propósito para aviación.)

Altímetros, barógrafos, brújulas, inclinómetros, indicadores de pilotaje, indicadores de deriva y, en general, de todos los aparatos indicadores de rutas o que sirvan para determinarlas. (Por falta de producción nacional.)

Estufas de desinfección, locomóviles con sus modernos recursos, carruajes automóviles ligeros y pesados para conducción de enfermos y heridos, mesas de operaciones de movimiento automático a pedal y tanques filtros.

Los Ministerios de Estado, Marina, Hacienda y Fomento no han enviado hasta la fecha comunicación alguna.

Madrid, 30 de Septiembre de 1921.—El Subsecretario, José F. Lequerica.

GOBIERNO DE ESTADO

SUBSECRETARIA

SECCIÓN DE COMERCIO

Los Gobiernos de España y de Dinamarca han convenido, por canje de Notas de 14 y 19 del actual, en que los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º y 14.º del Convenio de Comercio concertado entre ambos países el 4 de Julio de 1893, que no tiene relación con el régimen arancelario, así como los párrafos I y III de su Protocolo final, continúen en vigor hasta un mes después de que cualquiera de las Altas Partes contratantes lo denuncie.

Lo que se hace público para conocimiento general, con referencia a los anuncios insertados en los números de la GACETA DE MADRID correspondientes a los días 26 de Junio y 1.º de Agosto del año actual. Madrid, 19 de Septiembre de 1921.—El Subsecretario interino, S. Crespo.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha de hoy, se autoriza al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Eibar para rifar, en unión de la Lotería Nacional, con carácter benéfico y con aplicación de sus productos al sostenimiento del Hospital-Asilo regional de dicha villa, un cerdo propiedad del mencionado Asilo, quedando obligado el solicitante a satisfacer a la Hacienda el impuesto del 4 por 100 establecido por el artículo 5.º del Decreto-ley de 20 de Abril de 1875, y a someter los procedimientos de la rifa a cuanto determinan las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponde. Madrid, 24 de Septiembre de 1921.—El Director general, Juan Ródenas.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

Terminado el plazo de admisión de instancias a las oposiciones para la Cátedra de Matemáticas del Instituto de La Laguna y su acumulada de igual asignatura agregadas a la de los Institutos de Orense y Palencia,

Esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Que por haber presentado sus instancias documentadas, dentro del plazo de la convocatoria, han sido admitidos para las oposiciones de Matemáticas de La Laguna los aspirantes siguientes:

1. D. Antonio Palomo Rodríguez.
2. D. Tomás Martín Gil.
3. D. Emilio Alvarez Ullán.
4. D. Alberto Tóvar Ortega.
5. D. Antonio Salón Alba.
6. D. Calixto Pérez Sancho.
7. D. Manuel Prat Alcalde.
8. D. Miguel Ruiz Ballón.
9. D. José de Unámuau y Lizárraga.
10. D. José Manuel del Campo Argüelles.
11. D. Félix Correa Peró.
12. D. Arturo Martínez del Yerro.
13. D. Salvador Bosch Puyol.

2.º Que han sido excluidos de las mismas D. Francisco Prieto de la Rosa, por faltarle la certificación de Penales, y D. Angel Vicente Manga, por no acompañar ninguna documentación a su instancia.

3.º Desde el día que se inserte este anuncio en la GACETA, comenzarán a contarse para los aspirantes mencionados los términos a que se refieren los artículos 14 y 15 del Reglamento de oposiciones de 8 de Abril de 1910.

Madrid, 27 de Septiembre de 1921.—El Subsecretario, Zaba

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Francisca Jambrina Zúñiga, Maestra nacional, contra la resolución de 23 de Mayo último, excluyéndola de las listas de interinos con derecho a propiedad, en la provincia de Canarias, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

“Resultando que en 9 de Febrero último tuvo entrada en el Ministerio una instancia de doña Francisca Jambrina Zúñiga, en reclamación contra la Sección administrativa de Canarias, por haberla excluido de las listas de interinos, y solicitando su inclusión en el mismo número que hacía para que pueda ser nombrada en propiedad:

Resultando que pasada dicha instancia a informe de la Sección administrativa de Canarias, lo emite en 4 de Marzo haciendo constar que la interesada fué incluida en las listas de la Sección, figurando con el número 5, del grupo C; que en el mes de Junio de 1920 solicitó servir Escuela en propiedad, y en 25 de Agosto del mismo año pidió también Escuela con carácter interino; que la Real orden de 17 de Abril de 1920 establece en su regla 7.ª que los interinos que no elijan Escuela en el plazo reglamentario o que omitan alguna comunicación perderán sus derechos; que la regla 3.ª de la misma Real orden determina que el aspirante que no solicite dentro del plazo señalado, se entenderá que renuncia a todos sus derechos, y como la señora Jambrina dejó transcurrir los plazos reglamentarios, le fueran aplicadas las reglas 3.ª y 7.ª ya aludidas, declarando su instancia fuera de plazo y excluyéndola de la lista de interinos, como lo hizo con otras que se hallaban en idéntico caso:

Resultando que por decreto marginal de 23 de Marzo último, se resolvió por la Dirección general de Primera enseñanza, de acuerdo con lo informado por la Sección administrativa, o sea eliminando a la Maestra de referencia de la lista, por haber dejado transcurrir los plazos reglamentarios:

Resultando que contra la anterior resolución recurre en alzada la citada Maestra doña Francisca Jambrina Zúñiga, alegando que las reglas 3.ª y 7.ª de la Real orden de 17 de Abril de 1920 se refieren a los Maestros opositores, sin que tenga relación con los interinos, pues ninguna Sección administrativa en España anunció elecciones de plazas entre interinos, pero aun aceptando la necesidad de solicitar vacantes determinadas de las contenidas en el anuncio de la Sección de Canarias, hay que tener en cuenta que el anuncio se publicó en la GACETA DE MADRID el 30 de Mayo, luego al solicitar, como lo hizo el 8 de Junio, se hallaba dentro del plazo de treinta días que se fijaban:

Resultando que teniendo en cuenta que, en efecto, como alega la interesada, no es de aplicación a su caso la Real orden de 17 de Abril de 1920, pues se refiere especialmente a los Maestros de oposición en expectativa de destino en propiedad, y únicamente hace mención de las Escuelas que

han de destinarse a los interinos y forma de colocación de los mismos, así como la manera de evitar la duplicidad de nombramientos; que el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden complementaria de 23 del mismo mes, determinan que estos interinos perderán sus derechos solamente cuando dejen transcurrir el plazo posesorio de cuarenta y cinco días, o cuando no elijan plaza dentro de los diez días al ser nombrados en varias provincias al mismo tiempo; y no existiendo disposición alguna que obligue a solicitar después de ser incluidos en las listas Escuelas determinadas; el Negociado del Ministerio entiende que procede dejar sin efecto la resolución impugnada de 23 de Marzo último, y reponer a la interesada en la lista de interinos, en el grupo y con el número con que figuraba, para su nombramiento en propiedad cuando le corresponda, si bien debe oírse antes de resolver la autorizada opinión de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública."

Examinado este recurso,

La Comisión, de acuerdo con lo propuesto por el Negociado y la Sección del Ministerio, opina que debe anularse la orden impugnada y resolverse la reposición de la interesada en las listas de interinos en que ya figuraba, con derecho al nombramiento en propiedad cuando la corresponda."

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de Septiembre de 1921.—El Director general, Tangil.

Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Zamora.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras inscritas en el Registro general correspondientes al segundo trimestre del año 1921.

(Continuación.)

48.245.—Album Lizarraga: La aventura (foz-trot apache). Duquesa, Duquesa (historieta). Emeterio, ¿qué las das? (schotis); por don Urbano Méndez Peral la letra, y D. Francisco Lizarraga Martínez la música.

Ejemplar manuscrito.—3.º apaisado, con tres hojas de música y tres de letra. (30.232).

48.246.—Colección Azagra: Sal jerezana; letra de Manuel Pecci. La joya española; letra de Agudo Ayllón; música por D. José Ruiz de Azagra Sanz.

Ejemplar manuscrito.—3.º apaisado con 4 hojas. (30.263).

48.247.—El secreto del Doctor Wolfram, drama policéptico en cuatro

actos, original; por D. Luis Linares Becerra, D. Javier de Burgos Rizo- li, D. Emilio González del Castillo y D. José Mesa Andrés.

Ejemplar escrito a máquina.—8.º, con 20 páginas, portada y personajes el acto primero; 18 el segundo; 17 el tercero; 15 el cuarto, y 3 de erratas. (30.264).

48.248.—El misterio de la Puerta del Sol, drama policéptico en cuatro actos, original; por D. Luis Linares Becerra, D. Javier de Burgos Rizo- li, D. Emilio González del Castillo y D. José Mesa Andrés.

Ejemplar escrito a máquina.—8.º, con 25 páginas, portada y personajes el acto primero; 15 el segundo; 20 el tercero; 14 el cuarto y 2 de erratas. (30.265).

48.249.—El vals del amor, opereta en tres actos, texto y cantables; música de C. M. Ziehrer; letra de D. Alfredo Nan de Allariz.

Ejemplar escrito a máquina.—Dos tomos en 8.º, con 20 páginas, portada y personajes el primero, y 31 y portada el segundo. (30.266).

48.250.—Contribución al estudio de los conflictos sociales. (Apuntes de vulgarización); por D. Mariano Estévez y Franco de Souza. Madrid. Imprenta Ram., 1920.—8.º con 69 páginas. (30.268).

48.251.—La selva muda. Contiene: La selva muda. Todo es uno y lo mismo. Navidad, obras completas de D. Gregorio Martínez Sierra.

Madrid. Imprenta de Juan Pueyo, 1921.—8.º con 234 páginas y una de índice. (30.269).

48.252.—La teoría de la evolución y las pruebas en que se funda; por William Berryman Scott; traducción por D. Antonio de Zulueta y Escobedo.

Madrid. Imprenta de Fortanet, 1920.—8.º con 240 páginas y una de erratas. (30.270).

48.253.—Colección Ferro: Triste recuerdo; Tetra de Agudo Ayllón. Emisario de amores; letra de Contreras y Parra; música por D. Carlos Ferro y Cuervo.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 4 hojas. (30.271).

48.254.—Colección Ferro: Alma aragonesa. Carnaval. Ardiente de Chiribón; letras de Luis de Lara y Alfredo Olavarría; música por don Carlos Ferro Cuervo.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 6 hojas. (30.272).

48.255.—Colección Lara-Olavarría: La fuente del amor; música de Ruiz de Azagra. La alegría de Pierrrot; música de Ruiz de Azagra. La banca nacional; música de A. Collado; letra por D. Luis de Lara Bellón y D. Alfredo Olavarría Bragado.

Ejemplar manuscrito.—4.º con 3 hojas. (30.273).

48.256.—Colección Azagra: La fuente del amor; letra de Luis de Lara y Alfredo Olavarría. Pamplinero; letra de Agudo Ayllón; música por D. José Ruiz de Azagra Sanz.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con 4 hojas. (30.274).

48.257.—El pozo amargo, drama trágico en tres actos, en prosa, inspirado en la leyenda toledana de

igual nombre, por D. Francisco Ampudia Sánchez.

Toledo. Tipografía Sucesores de J. Peláez, 1921.—8.º mayor, con 69 páginas. (231).

48.258.—Mi fado; letra y música original por D. Julio Fernández Lossada.

Ejemplar manuscrito.—2 hojas en 8.º apaisado. (30.275).

48.259.—Mi presentación; letra y música original por D. Julio Fernández Lossada.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con 2 hojas. (30.276).

48.260.—La señorita de la boca grande, novela; por D. Pedro Mas- sa Pérez, con el pseudónimo de Oscar de Onix, el texto, y D. Federico Ribas Montenegro las ilustraciones (Colección Pompadour).

Madrid. Imprenta Clásica Española, 1921.—8.º, con 168 páginas, 4 hojas y cubierta. (30.277).

48.261.—Colección Azagra: Soy granadina. Amor bravío. Halima; música de Ruiz de Azagra; letra por D. José Ruiz de Azagra Sanz.

Ejemplar manuscrito.—4 hojas en 4.º (30.278).

48.262.—Manuel de Zoología.—Tomo I. Protozoarios. Metazoarios en general. Invertebrados. Tomo II. Cordados; por D. José Fuset Tubiá.

Barcelona. Imprenta de P. Orfe- ga, 1920-1921.—Dos tomos en 4.º con 564 páginas el tomo I y 224 el II. (10.495).

48.263.—El buscador de lujurias, novela patológica; por D. Alvaro Retana y Ramírez de Arellano el texto y la ilustración de la cubierta. (Colección Afrodita. VII).

Madrid. Imprenta de V. Rico, 1921.—8.º con 207 páginas. (30.279)

48.264.—Contestaciones a las preguntas de Derecho Hipotecario que plantea el último programa de las oposiciones a Registros, aparecido en la GACETA de 16 de Octubre de 1919; por D. Juan Muñoz Casillas y D. Joaquín Muñoz Casillas.

Cáceres. Tipografía de "El Noticiero", 1921.—4.º con 248 páginas (56).

48.265.—Madrileña hermosa; música del maestro Millán; por D. Alfredo Olavarría Bragado, con el pseudónimo de Judex.

Ejemplar manuscrito.—Una hoja en 4.º (30.280).

48.266.—Las Geórgicas de Virgilio y su continuación por Columela. Versión castellana en endecasílabos sueltos; por D. Manuel Jiménez Aquino; dibujos de D. Juan Manuel Reinoso Cimarra (Biblioteca Greco-latina).

Madrid. Nieto y Compañía, 1920. XX-254 páginas, dos sin numerar, y una hoja suelta de erratas y correcciones (30.281).

48.267.—La Gorriona (Monique). Comedia en tres actos, de Paul Bourget y Gaillard de Camprise; traducida por D. Tirso García Escudero.

Ejemplar escrito a máquina.—Tres tomos en 8.º, con 34 páginas y portada el primero; 40 y portada el segundo y 28 y portada el tercero. (30.282).

48.268.—Mis canciones españolas. Serie primera: La joya española.

ora mi niña; En la huerta. Poesías musicadas por D. José Ruiz de Azagra; letra por D. Antonio Agudo Ayllón.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con 6 hojas. (30.283).

48.269.—El rícohombre de Alca; por Agustín Moreto. Comedia en es jornadas, la tercera dividida en as partes, adaptada por D. Eduardo Muñoz del Portillo.

Ejemplar escrito a máquina.—res tomos en 8.º, con 49 páginas, ortada y erratas el primero; 57 y ortada y erratas el segundo, y 44. ortada y erratas el tercero. (30.284).

48.270.—La secreción de la orina. on grabados; por Arthur R. Cushy; traducción por D. José Sopena oncompte.

Madrid. Jiménez y Molina, imprenta, 1920.—4.º con VII-287 páinas, 2 hojas de índice y erratas y na lámina. (30.286).

48.271.—Pequeña historia de la ran guerra. Seguida de un atlas de a guerra (12 mapas militares y ielo mapas políticos); por H. Vast; raducción por D. Juan de Castro y iutiérrez.

Madrid. Gráficas Reunidas, S. A., 920.—8.º con XIV-1 hoja, 291 páinas y XIX mapas. (30.287).

48.272.—La Vocación. Novela es-énica inédita en tres jornadas, en mosa, original; por D. Salvador tueda Santos. (Publicada en el nú-mero 289 de "La Novela Corta").

Madrid. Prensa Popular, 1921.—.º con 12 hojas y portada. (245).

48.273.—Justicia; por C. Wagner; raductor anónimo. (Biblioteca Cientíico-Filosófica).

Madrid. Imprenta del Instituto Nacional de Sordomudos, 1921.—8.º con 289 páginas, 2 de índice y por-ada. (30.288).

48.274.—De Política. Preludios. (Nuevos gritos del combate); por D. Arcadio Roda Rivas.

Madrid. Imprenta Poligráfica Es-pañola, 1921.—4.º con 310 páginas y 2 de índice. (30.289).

48.275.—Colección Lara - Olava-rría: Carnava!; música del Maestro C. Ferro. Ardiente de Chinchón, música del maestro C. Ferro. Juegos de amor; música del maestro Ruiz de Azagra; letra por D. Luis de Lara Bellón y D. Alfredo Olavarría Bragado.

Ejemplar manuscrito.—Cuatro hojas en 4.º (30.290).

48.276.—Chichito; rumba; música original, por D. Julio Fernández Lo-ada.

Ejemplar manuscrito.—8.º apai-sado con 2 hojas. (30.291).

48.277.—Mis quereres, pasodobie flamenco; música original, por don Julio Fernández Lossada.

Ejemplar manuscrito.—3.º apai-sado, con 2 hojas. (30.292).

48.278.—Easuperio, schotis mo-derno; música original, por D. Ju-lío Fernández Lossada.

Ejemplar manuscrito.—8.º apai-sado, con 2 hojas. (30.293).

48.279.—Mi fiesta, fantasía baila-ble; música original, por D. Julio Fernández Lossada.

Ejemplar manuscrito.—8.º apai-sado, con 2 hojas. (30.294).

48.280.—La presión oculta, co-

media en tres actos; por D. Luis Valeta Farrerons.

Lérida. Imprenta Joventut, 1921. A. con 41 páginas. (47).

48.281.—Sor Carmen de Jesús, drama en tres actos; por D. Luis Valeta Farrerons.

Lérida. Imprenta José Esteve, 1921.—4.º con 40 páginas. (48).

48.282.—Colección Lara-Olavarría: La favorita; música del maestro Monreal. Chavalillo, chavalillo; música del maestro Azagra. Valencia mía; música del maestro Azagra; letra por D. Luis de Lara Bellón y D. Alfredo Olavarría Bragado.

Ejemplar manuscrito.—4.º con 4 hojas. (30.295).

48.283.—Colección Cámara-Sanford: Foliás, canción canaria; música de Pedro Sagrañés. Campanas de mi aldea; música de Francisco Calés. La canción del pirata; música de José Ruiz de Azagra; letra por D. Valentín Ruiz Cámara y don Eduardo Sánchez Sanford.

Ejemplar manuscrito.—4.º con 4 hojas. (30.296).

48.284.—Colección "Filomena", de canciones: Pajarillos y flores, canción regional. Isabel y Nicolás, canción schotis; por D. Ignacio Muñoz Latorre la letra, y D. Manuel Campos Quevedo y D. Pablo Estellés Carrasco la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apai-sado con 4 hojas. (30.297).

48.285.—El juego, canción; por D. Guillermo Hernández Mir la letra, y D. Pablo Estellés Carrasco y D. Manuel Campos Quevedo la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apai-sado, con 2 hojas. (30.298).

48.286.—De mi tierra; canciones: El Jueves Santo, ¡A la feria!, Flor y nata; música del maestro Ruiz de Azagra; letra por D. Joaquín Guichot Barrera.

Ejemplar manuscrito.—8.º con 4 páginas. (30.299).

48.287.—El Puerto, canción astu-riana; por D. Miguel Asso Vitalle la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con 2 hojas de música y una de letra. (648).

48.288.—El Roble, canción astu-riana; letra y música por D. Miguel Asso Vitalle.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 3 hojas. (649).

48.289.—Jota aragonesa popular de concierto; por D. Manuel Asso Vitalle.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 4 hojas. (650).

48.290.—¡Quién fuera ella!; letra y música original, por D. Julio Fernández Lossada.

Ejemplar manuscrito.—8.º apai-sado, con 2 hojas. (30.300).

48.291.—Cancó; por D. Enrique Mo-rrera y Viura.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con 2 hojas. (10.497).

48.292.—La sardana de la Patria; por D. Enrique Morera y Viura.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con 2 hojas. (10.498).

48.293.—El País de los ciegos y otras narraciones. Comprende: El País de los ciegos, La puerta en el muro, El huevo de cristal, El Reino de las hormigas y Un sueño de

Armageddon; por H. G. Wells; tra-ducción por D. Alfonso Hernández Catá.

Madrid. Imprenta Fortanet, 1919.—8.º con 271 páginas y una de colo-fón. (30.301).

48.294.—Colección Lara -Olava-rría: Se foxtrotea; música del maes-tro C. Ferro. Alma aragonesa; mú-sica del maestro R. de Azagra. Erran-to gitana; música del maestro Monreal; letra por D. Luis de Lara Bellón y don Alfredo Olavarría Bragado.

Ejemplar manuscrito.—4.º con 4 hojas. (30.302).

48.295.—L'Andreut, novela; por D. Alejandro Font y Plá.

Barcelona. A. Artis, imprenta, 1920.—4.º con 266 páginas y una de índice. (10.499).

48.296.—Vicio, no; ¡amor!, nove-la; por D. José Oliver Bausá.

Barcelona. Talleres tipográficos de Antonio López, 1921.—8.º con 309 páginas, 2 de índice y colofón. (10.500).

48.297.—¡M'he deixat les espar-denyes!, revista valenciana en un acto, dividit en mou quadres, vers i prosa, original; música del mestre Miquel Asensi; letra por D. Maxi-miliano Thous Llorens y D. Faus-tino Hernández Casajuana.

Valencia. Imprenta Valencianista, 1921.—3.º con 31 páginas. (1.699).

48.298.—Diccionari de la Rima de la Llengua Catalana; por D. Félix Quer y Cassart.

Sarriá. Escuela Tipográfica Sale-siana de Sarriá (Barcelona), 1921. 4.º con 304 páginas. (10.501).

48.299.—De la Colección Azagra: La Sole; letra de Monteagudo; mú-sica por D. José Ruiz de Azagra Sanz.

Ejemplar manuscrito.—8.º apai-sado, con 2 hojas. (30.303).

48.300.—Colección Lara-Olava-rría: La gitanilla; música del maes-tro Azagra. Lo veo negro; música del maestro Monreal. La golondrina y el junco; música del maestro R. de Azagra; letra por D. Luis de Lara Bellón y D. Alfredo Olavarría Bragado.

Ejemplar manuscrito.—4.º con 4 hojas. (30.304).

48.301.—La Vampiresa, novela de amor y de tortura; por D. Pedro Morante Mateos.

Madrid. Imprenta Clásica Espa-ñola, 1921.—8.º con 235 páginas, 2 de erratas y colofón. (30.305).

48.302.—Boletín Jurídico-admi-nistrativo. Anuario de Legislación y Jurisprudencia. Apéndice de 1920. Director, D. Marcelo Martínez Al-cubilla de la Cámara.

Madrid. Imprenta de los Hijos de Tello, 1920.—4.º con 988 páginas. (30.306).

48.303.—Felipe Derblay, o El he-rrero de Pont-Avernes, comedia dramática en cuatro actos y cinco cuadros, en prosa; por Jorge Onbet; traducción por D. Pedro Cabré Rival.

Ejemplar manuscrito.—Cuatro to-mos en 4.º, con 84 páginas el pri-mero; 46 el segundo; 69 y una de erratas el tercero, y 34 el cuarto. (30.307).

48.304.—Las superhembras, co-media en tres actos, de V. Sardou; traducción por Enrique F. Gutiérrrez Roig (D. Enrique Fernández

Gutiérrez-Roig) y D. Luis de los Ríos (D. Luis de los Ríos Rodríguez). Madrid. Imprenta de R. Caro Raggio, 1921.—8.º con 78 páginas. (30.308).

48.305.—Le Melindrosa, sainete en un acto dividido en tres cuadros, original; música de Severo Muguerza; letra por Enrique F. Gutiérrez-Roig (D. Enrique Fernández Gutiérrez-Roig) y D. Luis de los Ríos Rodríguez.

Madrid. Imprenta Rafael Caro Raggio, 1921.—8.º con 46 páginas. (30.309).

48.306.—San Pérez, juguete cómico en tres actos y en prosa, original; por D. Pedro Muñoz Seca Casari y D. Pedro Pérez Fernández.

Madrid, R. Velasco, imprenta, 1921.—8.º con 73 páginas. (30.310).

48.307.—La Novclera, zarzuela en dos actos y en prosa, original; música del maestro Alonso; letra por D. Enrique Paradas del Cerro y don Joaquín Jiménez Martínez.

Madrid. Imprenta Ducazcal, 1921. 8.º con 48 páginas. (30.311).

48.308.—Historia general del Arte. El Arte en España y Portugal; por Marcel Dieulafoy; traducción por D. Angel Vegué y Goldoni. (Con 745 figuras intercaladas en el texto y 4 láminas en colores).

Madrid. Imprenta de Jaime Ratés, 1920.—8.º con VIII-461 y 4 láminas. (30.312).

48.309.—Modistillas y perdigones, sainete en un acto dividido en cinco cuadros, en prosa, original; música de los Maestros Quisiant y Badía; letra por D. Luis de Vargas y Soto.

Madrid. Regino Velasco, impresor, 1921.—8.º con 37 páginas. (30.313).

48.310.—Los amores de la Filo, sainete madrileño en un acto dividido en tres cuadros, en prosa y verso, original; música de los Maestros Cayo Vela y Enrique Brú; letra por D. León Navarro Serrano y D. Juan Fernández Hernando.

Madrid. Tipografía Mora-Zabailos, 1921.—8.º con 41 páginas. (30.314).

48.311.—Chupetón. Mozó vendedor de dátiles; por D. José Mitego Misa la letra, y D. Luis Alarria Serrano la música.

Ejemplar manuscrito.—2 hojas en folio. (30.316).

48.312.—¡El que mucho corre...! cuplé-refrán; por D. Eusebio Quesada García la letra, y D. Luis Alarria Serrano la música.

Ejemplar manuscrito.—2 hojas en folio. (30.317).

48.313.—¡Las tres sonrisas!, carnavalesca; por D. Luis Alarria Serrano la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—2 páginas en folio. (30.318).

48.314.—¡Acuérdate de Pierrot!, canción-vals; por D. Eusebio Quesada García la letra, y D. Luis Alarria Serrano la música.

Ejemplar manuscrito.—2 hojas en folio. (30.319).

48.315.—¡Paso al trío Libertad!, cuplé presentación; por D. Eusebio Quesada García la letra, y D. Luis Alarria Serrano la música.

Ejemplar manuscrito.—2 hojas en folio. (30.320).

48.316.—Mi alma Hora, canción; por D. Eusebio Quesada García la letra y D. Luis Alarria Serrano la música.

Ejemplar manuscrito.—2 hojas en folio. (30.321).

48.317.—La chula más barbianna, schotis-cuplé, por D. Eusebio Quesada García la letra y D. Luis Alarria Serrano la música.

Ejemplar manuscrito.—2 hojas en folio. (30.322).

48.317.—La chula más barbianna, schotis-cuplé; por D. Eusebio Quesada García la letra y D. Luis Alarria Serrano la música.

Ejemplar manuscrito.—2 hojas en folio. (30.322).

48.318.—Perla cubana, rumba, por D. Eusebio Quesada García la letra y D. Luis Alarria Serrano la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 2 hojas. (30.323).

48.319.—Casa de soltero (Passers by), comedia inglesa en tres actos; por G. Haddon Chambers; traducción por Pedro Aragón, pseudónimo de Gregorio Martínez Sierra.

Ejemplar manuscrito.—Tres tomos en 8.º con 45 páginas y portada el primero; 35 y portada el segundo, y 34 y portada el tercero. (30.324).

48.320.—Tratado práctico de Camicultura; por D. Emilio Illa López. Madrid. Imprenta de Jaime Ratés, 1921.—8.º con 126 páginas y una de índice. (30.325).

(Continuará.)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CARRETERAS—CONSTRUCCION

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción del trozo primero de la carretera de la de Madrid a Coruña a la de Golada a Betanzos, en esa provincia,

Esta Dirección general ha resuelto disponer se adjudique definitivamente al mejor postor D. José López y López, que licitó en Lugo, comprometiéndose a terminar las obras antes del 31 de Marzo de 1924, y por la cantidad de 147.685,95 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 153.082,48 pesetas la baja de 5.396,53 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 9.º del pliego de condiciones generales que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1921.—El Director general, Perea.

Señor Ingeniero Jefe de la provincia de Coruña.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del trozo cuarto de la carretera

de Puebla de Valverde a Castellón, en esa provincia,

Esta Dirección general ha resuelto disponer se adjudique definitivamente al mejor postor D. Arturo Azorín Izquierdo, que licitó en Teruel, comprometiéndose a terminar las obras antes del 31 de Marzo de 1924, por la cantidad de 229.988 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 233.489,06 pesetas la baja de 3.501,06 pesetas, en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 9.º del pliego de condiciones generales que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1921.—El Director general, Perea.

Señor Ingeniero Jefe de la provincia de Teruel.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción del trozo tercero de la carretera de Montforte a Lalín, en esa provincia,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al único postor D. José Eugallo, que licitó en Lugo, comprometiéndose a terminar las obras antes del 31 de Marzo de 1923, por la cantidad de 125.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 125.590,27 pesetas la baja de 590,27 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 9.º del pliego de condiciones generales que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1921.—El Director general, Perea.

Señor Ingeniero Jefe de la provincia de Pontevedra.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del trozo primero de la carretera de Bande a la frontera portuguesa, en esa provincia,

Esta Dirección general ha resuelto disponer se adjudique definitivamente al mejor postor D. José Benito Fontao, que licitó en Pontevedra, comprometiéndose a terminar las obras antes del 31 de Marzo de 1924, y por la cantidad de 237.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata importante 246.275,68 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 9.º del pliego de condiciones generales que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1921.—El Director general, Perea.

Señor Ingeniero Jefe de Orense.

Successores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.